



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0003161/2015 por el cual se solicita la autorización para el REDICTADO de la Asignatura MÓDULO DE INGLÉS para la Carrera de Ciencias Biológicas, durante el primer semestre del año lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de ofrecer el redictado de la mencionada materia a los alumnos que no pertenecen al Plan 2015 (que cursarán la materia en el segundo semestre) y tampoco pertenecen al Profesorado de Ciencias Biológicas (quienes cursan la materia en el primer semestre);

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Biología a fs. 01 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REDICTADO de la Asignatura "MÓDULO DE INGLÉS" para la Carrera de Ciencias Biológicas, durante el primer semestre del año lectivo 2015.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Biología, a la Secretaría Académica Área Biología, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 274 -H.C.D.-2015.-



V. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina